

SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZAMBRANO BOLIVAR

Radicado: 13894-4089-001-2019-00093-00
Tipo de proceso: DEMANDA POR DESPOJO DE LA POSESIÓN
Demandante: RITA LUCIA CONSOLACIÓN Y CARLOS BERDEJO DURAN
Demandado: ELIANA CRISTINA OCHOA CERA

Constancia Secretarial

Doy cuenta al señor Juez con el presente proceso de la referencia, el cual está fijada fecha para la continuación de la audiencia de que trata los artículos 272 y 373 del Código General del Proceso, para el día 18 de noviembre de la presente anualidad, pero para esa fecha, el titular de este despacho se encuentra de compensatorio, porque se encontró de turno de control de garantías los días 14, 15 y 16 del presente mes y año, de igual forma se informa que el apoderado de la parte demandada, solicitó su aplazamiento por encontrarse diagnosticado con covid19, el cual presentó su resultado positivo, por lo que esta para su reprogramación.

Provea usted.

Zambrano, noviembre 17 de 2020



HERNANDO BARRIOS ARRIETA
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Zambrano Bolívar, noviembre diecisiete (17) de dos mil veinte (2020).

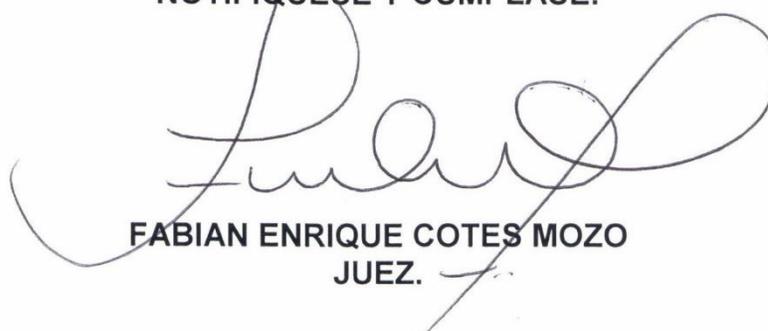
Conforme el anterior informe secretarial y siendo ello así, se reprogramará y se fijará nueva fecha para la continuación de la audiencia de que trata los artículos 272 y 373 de C.G.P, por lo que se señalará para el día 02 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m.

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese como nueva fecha y hora para llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata los artículos 272 y 373 del C.G.P. para el día 02 de diciembre de 2020 a las 9:00 a.m.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



FABIAN ENRIQUE COTES MOZO
JUEZ.